

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta la nueva dirección para notificación de la pasiva, aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LIZETH GIL MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN ALBERTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66a5607b17413deea0b05c5e5495bcfcc2d47266ee07104c67be71780db9aec9**
Documento generado en 25/09/2020 07:57:01 p.m.